

Elkin Henao

24/7/2019.



**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE ANTIOQUIA**

EDICTO

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO,
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE ANTIOQUIA**

COMUNICA:

A las personas que tengan derechos legítimos relacionados con la superficie de terreno objeto de reclamación, los acreedores con garantía real y otros acreedores de obligaciones relacionadas con los mismos, así como también a las personas que se consideren afectadas por la suspensión de procesos y procedimientos administrativos, que por Auto Interlocutorio No. 159 del 23 de julio de dos mil diecinueve (2019), se **ADMITIÓ**, la solicitud de Restitución y Formalización de Tierras bajo radicado No. 05000-31-21-001-**2019-00024**-00, instaurada por la señora **MARÍA LETICIA RAMÍREZ RAMÍREZ**, identificada con la cédula de ciudadanía Nro. 42.888.215, por intermedio de apoderada adscrita a la Unidad Administrativa Especial de Gestión y Restitución de Tierras -Territorial Antioquia-UAEGRTD; para que comparezcan al proceso y hagan valer los derechos que consideren tener, dentro de los **QUINCE (15) DÍAS HÁBILES** siguientes a esta publicación que recae sobre el bien inmueble que a continuación se describe:

NOMBRE DEL PREDIO:	Los Pantanos
RELACIÓN JURÍDICA:	Propietaria
MUNICIPIO:	Abejorral
VEREDA:	El Erizo
DEPARTAMENTO:	Antioquia
CÉDULA CATASTRAL LOTE A:	002-2-001-000-0002-00028-0000-00000
CÉDULA CATASTRAL LOTE B:	002-2-001-000-0002-00249-0000-00000
FOLIO DE MATRÍCULAS:	LOTE A: 002-4857, LOTE B: 002-4909 de la ORIP de Abejorral.
ÁREA SOLICITADA:	LOTE A: 0 ha + 9701 Mts ² LOTE B: 0 ha + 883 Mts ² ÁREA TOTAL 1 has y 0584 Mts²

LINDEROS LOTE A

LINDEROS LOTE A	
NORTE:	Partiendo desde el punto 227806 en línea recta, en dirección nororiente, hasta llegar al punto 227805 con una longitud de 85.12 metros en colindancia con el predio del señor Jorge Jaramillo.
ORIENTE:	Partiendo desde el punto 227805 en línea quebrada, en dirección suroriente, pasando por el punto 227815, hasta llegar al punto 227814, con una longitud de 120,32 metros en colindancia con el Camino real
SUR:	Partiendo desde el punto 227814 en línea quebrada, en dirección suroccidente, pasando por el punto 227813, hasta llegar al punto 227812, con una longitud de 53,84 metros en colindancia con el predio del señor Bernardo Ruiz; Partiendo desde el punto 227812 en línea recta, en dirección suroccidente hasta llegar al punto 227809 A, con una longitud de 29,76 metros en colindancia con el predio del Lote B.
OCCIDENTE:	Partiendo desde el punto 227809 A, en línea quebrada, en dirección noroccidente, pasando por el punto 227809, hasta llegar al punto 227808, con una longitud de 75.15 metros en colindancia con el predio del señor Bernardo Ruiz; Partiendo desde el punto 227808 en línea quebrada en dirección noroccidente, pasando por el punto 227807, hasta llegar al punto 227806 con una longitud de 72,99 metros en colindancia con el predio del señor Víctor Vélez.

LINDEROS LOTE B

LINDEROS LOTE B	
NORTE:	Partiendo desde el punto 227809 A en línea recta, en dirección nororiente, hasta llegar al punto 227812, con una longitud de 29.76 metros en colindancia con el predio del Lote A.
ORIENTE:	Partiendo desde el punto 227812 en línea recta, en dirección suroriente, hasta llegar al punto 227811, con una longitud de 30,72 metros en colindancia con el predio del señor Bernardo Ruiz
SUR:	Partiendo desde el punto 227811 en línea recta, en dirección suroccidente, hasta llegar al punto 227810, con una longitud de 29,71 metros en colindancia con el predio del señor Bernardo Ruiz.
OCCIDENTE:	Partiendo desde el punto 227810 en línea recta, en dirección noroccidente, hasta llegar al punto 227809 A, con una longitud de 28.79 metros en colindancia con el predio del señor Bernardo Ruiz.

Para efectos de que comparezcan, se informa que el Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Antioquia, se encuentra ubicado en la Calle 14 No. 48-32, Edificio Luis Horacio Montoya Gil, Piso 6°, Medellín.

De conformidad con lo establecido en el literal e) del artículo 86 de la Ley 1448 de 2011, el presente edicto se fijará por el término de QUINCE (15) DÍAS HÁBILES en un lugar visible de la Secretaría del Despacho.

Medellín, 24 de julio de 2019


ANGELA MARÍA HOYOS PATIÑO
 Secretaria

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: Fijado en la Secretaría del despacho el día 25 del mes de julio de 2019, a las 8:00 a.m.

Angela M. Rojas P.

Secretaria

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN: Desfijado el día ____ del mes de _____ de _____, a las 5:00 p.m.

Secretaria

Handwritten text at the top of the page, possibly a title or header.

Handwritten text in the middle of the page.

Handwritten text at the bottom of the page, possibly a signature or footer.